Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2026-2061 Martes, 27 de enero de 2026

A: **Jesús Antonio Andújar Avilés**
Director ejecutivo
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)

Asunto: Autorización

Referencia: Comunicación núm. DDC-No. 03-2026, de fecha 16 de enero de 2026

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar llevar a cabo el proceso correspondiente para la contratación de una empresa para la realización del «XVII Congreso Internacional Ideice 2026», por un monto total de hasta quince millones setecientos veinte mil doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$15,720,250.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 47-25, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DOMINICANA

Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia

ABG
JDR/hm